

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **15:00 horas** del día **24 de septiembre de 2024**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación simplificada** número **SICOM/OD/ED/LS/2024-087**, relativo a la realización de la obra denominada: **Segunda Etapa del Gimnasio Auditorio (conclusión) de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, con C.C.T. 11EUT0003Z, ubicada en Valle de Santiago, Gto.**

El que preside, **Maestro Javier Ledesma Flores**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, adscrito a la Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos técnicos, económicos, legales y financieros exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones asentados en el dictamen del Comité de fallos, el cual sustenta declarar seleccionada la propuesta presentada por la persona moral:

E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

A quien consecuentemente se le adjudica la ejecución de la obra denominada: **Segunda Etapa del Gimnasio Auditorio (conclusión) de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, con C.C.T. 11EUT0003Z, ubicada en Valle de Santiago, Gto.** Por haber considerado que su propuesta, con un monto de **\$15,492,019.31 (Quince millones cuatrocientos noventa y dos mil diecinueve pesos 31/100 M.N)**, incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de **180 días naturales**, cumple con los requisitos técnicos, económicos, legales y financieros, además de resultar la más viable y solvente, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, tal y como consta en el dictamen que se adjunta a la presente.

De conformidad con el artículo 72, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la firma del contrato deberá realizarse 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, por lo que la fecha límite para la suscripción del mismo será el **02 de octubre del 2024**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Si transcurrido dicho plazo, no se firma el contrato respectivo, por causas imputables al licitador cuya propuesta fue seleccionada, la Secretaría sin necesidad de

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

un nuevo procedimiento, previa notificación al participante ganador podrá contratar al licitador que haya presentado la siguiente propuesta conveniente.

Asimismo, el licitador deberá otorgar las garantías correspondientes dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracciones I y II, de la Ley de la materia.

De igual forma, el licitador seleccionado deberá presentar en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores al de la fecha del fallo, los programas previstos en el artículo 62, fracción V y último párrafo de la citada Ley, conforme a los requerimientos establecidos por las áreas administrativas correspondientes.

La entrega de los anticipos se realizará por parte de la **Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato**, vía transferencia electrónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo segundo de la Ley de la materia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la fecha prevista de inicio de la obra será el día **21 de octubre del 2024**, esta fecha podrá tener variaciones en razón de los tiempos administrativos correspondientes a la suscripción del contrato, entrega de las garantías correspondientes y otorgamiento de anticipo.

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

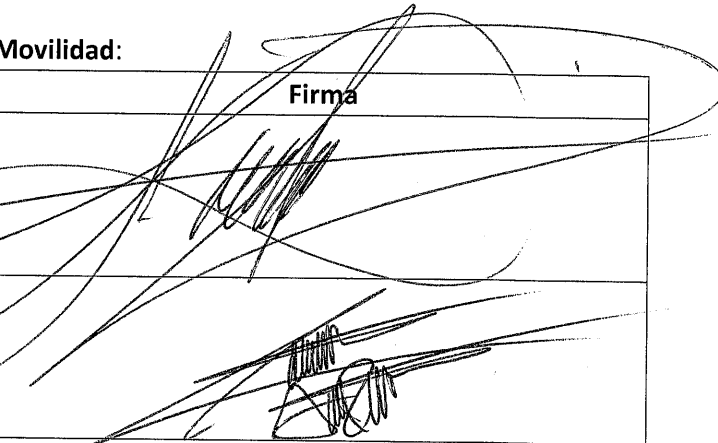
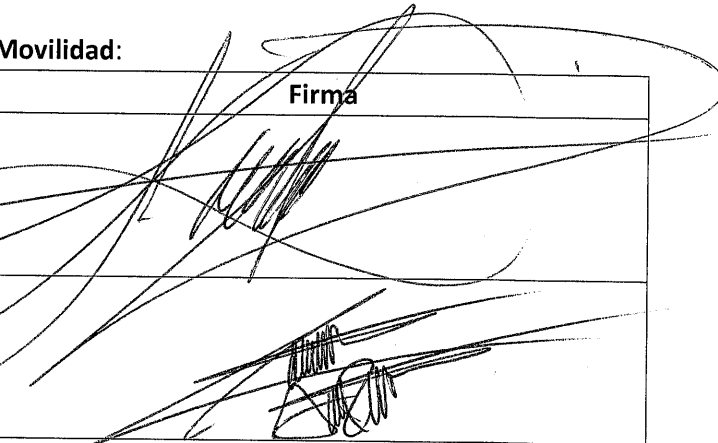
Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.

3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad:

Nombre	Firma
Maestro Javier Ledesma Flores Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	
Licenciado Abdiel Flores Ruíz Departamento de Licitaciones.	

Por La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

--	--

Por los licitadores:

Nombre	Firma
VILLAFUERTE VILLEGAS ALBERTO JOSE	
INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES ALLMAR, S.A. DE C.V.	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto 

Página 3 de 4



Secretaría de
Infraestructura,
Conectividad
y Movilidad



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA
2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto    

Página 4 de 4

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato

Dirección General Jurídica.

Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.

Licitación simplificada número: SICOM/OD/ED/LS/2024-087

Dictamen de Comité de Fallos

Dictamen de fecha día **24** del mes de **septiembre** del año **2024**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación simplificada** número **SICOM/OD/ED/LS/2024-087**, para la determinación del fallo y adjudicación de la obra denominada: **Segunda Etapa del Gimnasio Auditorio (conclusión) de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, con C.C.T. 11EUT0003Z, ubicada en Valle de Santiago, Gto.** Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, **Ingeniero José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez**, Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán**, Subsecretario de Edificación e Infraestructura Educativa y Vocal; **Licenciado Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Arquitecto Miguel Ángel Romero Preciado**, Director General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Maestro Javier Ledesma Flores**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **24 de septiembre de 2024**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; vigentes al emitir el presente dictamen conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

Único.- De conformidad con lo que se establece en los artículos 46, fracción II, 47, 48, párrafo primero, 49, fracción I y 74, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en vinculación con el 134, párrafo segundo, de su Reglamento, con fecha **02** del mes de **septiembre** del año **2024**, se invitó a participar a **04** licitadores, de los cuales se verificó previamente su capacidad técnica y financiera que les permitiera participar en el procedimiento resultando lo siguiente: -----

1. **I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
2. **E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
3. **VILLAFUERTE VILLEGAS ALBERTO JOSE**
4. **INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES ALLMAR, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto f t i

Los días **03, 04 y 05 de septiembre de 2024**, fue el término en el cual los licitadores invitados, confirmaron su participación en el procedimiento y por consiguiente hicieron la compra de sus bases correspondientes a la licitación en mención. -----

En cumplimiento a lo que establece el artículo 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento, el día **06** del mes de **septiembre** del año **2024**, a las **11:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso principal de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, con domicilio en Avenida Universidad S/N (entre Boulevard Camembaro), colonia Ampliación 20 de Noviembre, C.P. 38407 en Valle de Santiago, Guanajuato**; presentándose los **04** licitadores invitados; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **11:45** horas del mismo día. -----

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **09** del mes de **septiembre** del año **2024**, a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato; ubicada en el segundo piso del Edificio del Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; presentándose los **04** licitadores invitados; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **14:06** horas del mismo día. -----

Acorde a lo previsto en el artículo 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 102, 104, 105, 106, 107 y 108 de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **17** del mes de **septiembre** del año **2024**, a las **10:00** horas, acudiendo a dicho acto los **04** licitadores invitados. -----

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** la propuesta: -----

No.	LICITADOR	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO
1	VILLAFUERTE VILLEGAS ALBERTO JOSE	\$14,637,958.19	150 días naturales
2	INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES ALLMAR, S.A. DE C.V.	\$14,991,440.86	150 días naturales
3	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$15,462,908.70	150 días naturales
4	E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$15,492,019.31	150 días naturales

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación simplificada** será notificado el día **24** del mes de

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto

septiembre de 2024, a las 15:00 horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas y corroboradas por los participantes que hubieren intervenido en este acto. -----

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico. -----

Consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación. -----

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos. --

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El ente público convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación. -----

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar. --

Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores** que haya cumplido con estos requerimientos. -----

Criterio de evaluación de proposiciones por el mecanismo de puntos y porcentajes

1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).

PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA			
RUBROS		PUNTOS	PORCENTAJES
ANEXO LF 1	CÉDULA DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS	0.009	0.15%
ANEXO LF 1A	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF 2 A	OPINIÓN Y CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, Y DECLARACIÓN ANUAL.	0.129	2.15%
ANEXO LF 2 B1	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF 2 B2	DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES A OBTENER		6.000	100.00%

2.- Proposición técnica (44 Puntos)

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
T-1			
T-1A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.76%	0.33
T-1B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.76%	0.33
T-1C	Manifestaciones.	0.76%	0.33
T-2	Calidad de Obra		
T-2A	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.27%	1.00
T-2B	Mano de obra.	2.27%	1.00
T-2C	Maquinaria y equipo de construcción.	12.50%	5.50
T-2D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.	2.27%	1.00
T-2E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos.	4.55%	2.00
T-2F	Programas.	5.68%	2.50
T-2G	Sistema de aseguramiento de calidad.	4.55%	2.00
T-3	Capacidad del Licitante.	0.00%	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
 guanajuato.gob.mx | @SicomGto    

T-3A	Capacidad de los recursos humanos.	18.18%	8.00
T-3B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.14%	0.50
T-3C	Subcontratación de MIPYMES.	1.14%	0.50
T-4	Experiencia y especialidad del Licitante.		
T-4A	Experiencia	11.36%	5.00
T-4B	Especialidad	18.18%	8.00
T-5	Cumplimiento de Contratos	13.64%	6.00
Total		100.00%	44.00

3.- Propuesta económica (50 Puntos).

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
E-1	Carta compromiso.		
E-2	Catálogo de conceptos.	46.00%	23.00
E-3A	Tarjetas de análisis de precios unitarios.	17.00%	8.50
E-3B	Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos.	1.00%	0.50
E-3C	Explosión de insumos de la obra en general.	2.00%	1.00
E-3D	Análisis , cálculo e integración del factor del salario real	1.50%	0.75
E-3E	Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva	1.50%	0.75
E-3F	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	1.00%	0.50
E-3G	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	1.50%	0.75
E-3H	Cálculo del cargo por utilidad	1.00%	0.50
E-4A	Programa de ejecución general de los trabajos	1.00%	0.50
E-4B	Programa de erogaciones de la mano de obra	6.50%	3.25
E-4C	Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo para construcción	6.50%	3.25
E-4D	Programa de erogaciones de los materiales y equipos de instalación permanente	6.50%	3.25
E-4E	Programa de erogaciones del personal profesional técnico, administrativo y de servicio	1.00%	0.50
E-4F	cédula de avances	0.50%	0.25
E-4G	Red de actividades calendarizadas, indicando las duraciones y ruta critica	5.50%	2.75
Total		100.00%	50.00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto

Resultado de la evaluación de las propuestas:

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

Evaluación técnica: (valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	VILLAFUERTE VILLEGAS ALBERTO JOSE	NOTA T-1	0.000	DESECHADA
2	INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES ALLMAR, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	35.890	DESECHADA
3	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NOTA T-3	47.435	SOLVENTE
4	E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NOTA T-4	47.895	SOLVENTE

NOTA T-1: VILLAFUERTE VILLEGAS ALBERTO JOSE

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1.- No presenta la constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales (SATEG).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en las bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA**.

NOTA T-2: INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES ALLMAR, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

- 1.- No acredita la propiedad del 50% del equipo, solo acredita el 40%
- 2.- Del personal presentado; el residente, Ing. Eléctrico, Ing. Ambiental y el apoyo administrativo no manifiesta conocimiento de office.
- 3.- De las 7 obras listadas, solo 3 son de características similares (las otras son obras de vías terrestres e hidráulicas) y solo acreditan un año.
- 4.- De las 3 acciones que son de características similares en suma no acreditan la magnitud de la obra licitada.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en las bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA T-3: I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1.- No presenta el importe que requerirá para los dos primeros meses de ejecución. (0.285).

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1.- No presenta las especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales proporcionados por esta secretaría.

2.- Del personal presentado; el topógrafo, auxiliar administrativo, Ing. Eléctrico no manifiestan conocimiento de AUTOCAD ni Office, el ambientalista no manifiesta conocimiento de Office.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, **obteniendo con ello 47.435 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-4: E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

- 1.- No presenta el importe que requerirá para los dos primeros meses de ejecución. (0.285).
- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
1. No acredita la propiedad del 50% del equipo, toda la maquinaria es arrendada.
 2. Del personal presentado el Ing. Electromecánico no manifiesta conocimiento en office. El topógrafo no manifiesta conocimiento en AUTOCAD ni office y el auxiliar administrativo no manifiesta conocimiento de AUTOCAD.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, obteniendo con ello 47.895 puntos de su propuesta técnica.

Evaluación económica
(valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	48.756	SOLVENTE
2	E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	48.746	SOLVENTE

NOTA T-1: I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

- 1.- En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.244 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
- 2.- En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos. Baja 1.000 puntos debido a que presenta 14 cotizaciones de las 20 solicitadas, de las cuales 2 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas precios unitario.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, obteniendo con ello 48.756 puntos de su propuesta económica.

NOTA T-2: E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1.- En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.254 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.

2.- En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos. Baja 1.000 puntos debido a que de las 20 cotizaciones presentadas 2 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas de precios unitarios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación simplificada, obteniendo con ello 48.746 puntos de su propuesta económica.

Relación de licitadores cuyas propuestas resultaron solventes:

Los Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

No.	LICITADOR	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$15,492,019.31	150 días naturales	96.641
2	I&A ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$15,462,908.70	150 días naturales	96.191

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se dictamina lo siguiente: -----

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Primero.- El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones técnicas, económicas, legales y financieras de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina adjudicar el contrato al licitador denominado: **E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.** Para la realización de la obra denominada: **Segunda Etapa del Gimnasio Auditorio (conclusión) de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, con C.C.T. 11EUT0003Z, ubicada en Valle de Santiago, Gto,** con un importe de **\$15,492,019.31 (Quince millones cuatrocientos noventa y dos mil diecinueve pesos 31/100 M.N.),** incluye I.V.A., y un plazo de ejecución de **150 días naturales**, representa ser la más viable y solvente para la convocante, pues reúne las mejores condiciones y los requisitos técnicos, económicos, legales y financieros, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Segundo.- Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimentar la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes. -----

Ingeniero José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez
Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.
Presidente del Comité de Fallos

Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán,
Subsecretario de Edificación e Infraestructura
Educativa.
Vocal del Comité de Fallos

Licenciado Alberto Chao González
Director General Jurídico.
Vocal del Comité de Fallos



**Secretaría de
Infraestructura,
Conectividad
y Movilidad**



200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



DICTAMEN-CF/2024-113

Arquitecto Miguel Ángel Romero Preciado
Director General de Proyectos e Ingeniería de
Costos.
Vocal del Comité de Fallos

Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez
Director General de Administración e
Inversión.
Vocal del Comité de Fallos

Maestro Javier Ledesma Flores
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Secretario Técnico del Comité de Fallos

Esta foja de firmas forma parte integral del dictamen del Comité de Fallos de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de licitación simplificada número **SICOM/OD/ED/LS/2024-087**, para la emisión del fallo y adjudicación de la obra denominada: **Segunda Etapa del Gimnasio Auditorio** (conclusión) de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, con C.C.T. 11EUT0003Z, ubicada en Valle de Santiago, Gto.. --

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto    